



CEAPA pide serenidad y propone distintas medidas para mejorar la convivencia en las aulas

La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA), ante el clima de alarma ocasionado por algunos casos de violencia escolar, insta a las Administraciones educativas a que contribuyan a serenar el debate, informen a la sociedad sobre la situación real de la convivencia en las aulas y expliquen a los ciudadanos las diferencias que existen entre la violencia y la indisciplina. CEAPA rechaza los intentos de dar estatus jurídico policial al maestro en el ámbito escolar, tal y como apoya el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido.

Esta confederación sostiene que las Administraciones educativas deben realizar una campaña informativa para que la comunidad educativa y el conjunto de la ciudadanía sepan diferenciar de manera clara los episodios de violencia y acoso, que CEAPA cree que no deben ser tolerados por la comunidad educativa, y los comportamientos disruptivos de indisciplina y falta de respeto, que impiden el normal funcionamiento del aula y que requieren una atención socioeducativa. La confusión de ambas está generando alarma en la ciudadanía que percibe, en los medios de comunicación, una dimensión del problema mucho mayor de la que le corresponde en la realidad. Equiparar indisciplina y violencia, además de injusto, impide afrontar con eficiencia cada situación.

Ante los casos de violencia y acoso, que por lo general tienen su origen en el ambiente familiar del agresor, el centro educativo no puede actuar en solitario y necesita apoyos externos como la intervención urgente de los servicios sociales y, en su caso, de los tribunales de menores. Sin embargo, los episodios de indisciplina y falta de respeto requieren la actuación conjunta de la comunidad educativa, para prevenir y solucionar los problemas de convivencia que se puedan plantear. CEAPA no cree que, en ningún caso, estos episodios puedan afrontarse otorgando autoridad policial al profesorado, como pide algún sindicato del profesorado y respalda el fiscal general del Estado.

En todo caso, CEAPA considera que padres y madres no pueden quedar al margen de este debate, pues son los más interesados y los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas. Además pide que no sólo sea catalogada como “violencia escolar” la ejercida por el alumnado, y sobre todo cuando se dirige al profesorado, sino también la que pueda ser ejercida por parte del profesorado.

Para mejorar el clima de convivencia en las aulas, CEAPA propone, entre otras políticas a desarrollar:

- Alcanzar un acuerdo entre las Administraciones educativas y sociales, para desarrollar políticas globales que eviten situaciones de exclusión y marginación, que contribuyan de forma efectiva a prevenir y solucionar la violencia en la sociedad, que luego se refleja de manera inevitable en las escuelas.

- Fomentar la comunicación familia-escuela, para que padres y profesores dispongan de más información sobre los menores y sepan así prevenir y afrontar los problemas de convivencia que puedan surgir. Para ello es necesario tanto reforzar la acción tutorial, como lograr que una parte importante del profesorado no recele de la participación de las familias en las APAs, consejos escolares, y otras actividades del centro educativo.

Para favorecer la comunicación y la participación de las familias y la escuela hay que desarrollar políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, como regular los horarios laborales en función de las necesidades de los menores y de los adultos.

- Creación de equipos de mediación integrados por alumnado, profesorado y familias, que cuenten con un sistema de normas elaboradas participativamente, y que se dediquen a la atención y resolución de conflictos.
- Mejorar la formación del profesorado en resolución de conflictos, negociación y habilidades básicas de comunicación, fundamentales para atender a la diversidad del alumnado existente hoy en las aulas.
- Educar al alumnado en la diversidad, en valores democráticos, solidarios, coeducativos, con herramientas para la resolución dialogada de los conflictos, incluyendo estos objetivos en el Proyecto Educativo de Centro y en el currículo escolar. En este sentido, CEAPA cree positiva la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que cursarán, en próximos cursos, el alumnado de un curso del último ciclo de Primaria (dos horas semanales), en uno de los tres primeros cursos de la ESO, en 4º de la ESO (“Educación ético-cívica”) y en 1º de Bachillerato (“Filosofía y ciudadanía”).

Madrid, 16 de noviembre de 2006